CITE

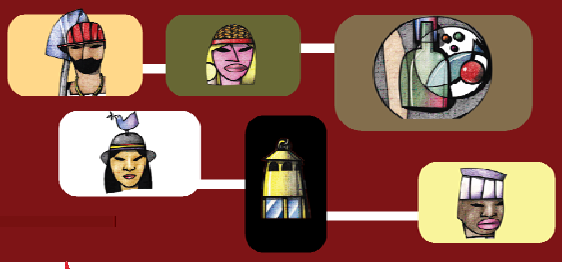

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León

Nº 43

2 de octubre de 2015

Boletín de Migraciones

Inmigración

Informe de Esfuerzo de Integración: alternativa para renovar

Que una persona extranjera pueda vivir y trabajar en España depende de su autorización de trabajo y residencia. Cinco años de residencias temporales que deberán ir renovando hasta conseguir la residencia permanente. Cinco años acumulando periodos de cotización con contratos de trabajo precarios, si es que hay suerte. Cinco años de estrés por cumplir los objetivos que la crisis hace cada vez más difícil. No hablamos de sobrevivir, hablamos de renovar una tarjeta.

Pero lo que **muy poca gente conoce es que hay una alternativa** para renovar en ciertos casos y bajo ciertas circunstancias, cuando falta el contrato de trabajo o la cotización no es suficiente. **Se trata del informe de Esfuerzo de Integración.**

Os preguntaréis cómo es posible que esta alternativa que facilita la renovación y que en muchos casos nos puede salvar de la tan temida **"irregularidad sobrevenida"** sea tan poco conocida, teniendo en cuenta lo que nos jugamos. Y os preguntaréis bien. La única respuesta que se me ocurre es que como este informe depende de las comunidades autónomas, cada una lo realiza de forma distinta y en muchas de ellas no está nada claro los requisitos que se deben cumplir para conseguirlo. Ese quizás sea el motivo de tanto desconocimiento.

En el caso de Castilla y León el informe se consigue con la realización de un **curso** que tiene que tratar sobre diversos temas ya fijados: valores constitucionales, la comunidad autónoma, la Unión Europea, derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres y democracia. Para las personas extranjeras que no tengan el castellano como lengua materna será necesario además, la

realización de cursos de español.

Con la acreditación de haber realizado estos cursos, la Junta emite un **informe positivo de Esfuerzo de Integración** que se presentará con el resto de la documentación necesaria a la hora de solicitar la renovación, pero ¡ojo!, **sólo cuando no podamos cumplir los requisitos de la cotización mínima o contar con un contrato**, en el resto de casos no es necesario presentarlo.

Desde los CITES podemos informarte de cómo y dónde podéis realizar estos cursos así como la forma de solicitar el informe. No dudes en contactarnos.

Emigración

Acuerdos de movilidad

Como ya he dicho en anteriores ocasiones y no me cansaré de repetir, la realización de un proyecto migratorio, es fundamental para tener éxito a la hora de buscar empleo en el extranjero y también para conocer todas las oportunidades que se nos ofrecen y que podemos utilizar en nuestro propio beneficio e interés.

Por ejemplo, hay muchas personas que se plantean la salida de España de forma temporal, por un espacio corto de tiempo, para adquirir experiencia profesional, dominio del idioma, etc. Es conveniente entonces tener en cuanta los distintos **"Programas de Movilidad de Jóvenes",** convenios que firma el Gobierno de España con países como **Canadá, Nueva Zelanda, Australia o Alemania** y que facilitan esta movilidad, tanto para la búsqueda de empleo como de formación.

ESPAÑA
AUSTRALIA

Es importante insistir en que son **acuerdos para movilidad temporal**, o sea, la estancia no podrá superar el año de duración. Generalmente la finalidad de estos acuerdos es que los y las jóvenes, tanto de España como de estos países puedan disfrutar de una estancia en la que se combinen vacaciones, trabajo y formación.

En el caso del acuerdo con Australia, está abierto el plazo para solicitar los **visados**. Sólo se otorgarán 500 a través de este convenio.

Si te interesa participar en alguno de estos acuerdos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, podemos asesorarte desde el CITE.

Noticias breves

☺ CCOO y UGT **presentan una Iniciativa Legislativa Popular** que pretende, mediante la recogida de firmas, que el Gobierno otorgue una renta de 426 euros a aquellas personas y familias que se encuentren en riesgo de pobreza, con escasa o sin cobertura social pública. Se realizaría con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y podría alcanzar a hasta 2´1 millones de personas. Se configuraría como un derecho subjetivo y formaría parte del nivel no contributivo de la Seguridad Social. La recogida de firmas se lleva a cabo en todas las sedes de CCOO y UGT, las personas interesadas pueden pasarse por allí a firmar.

☺ Nueva convocatoria de **ayudas para el alquiler de viviendas de la Junta de Castilla y león**. En este caso van destinadas a personas con bajos ingresos, justo las que quedaron fuera en la anterior convocatoria por ese mismo motivo, puesto que se pedía un nivel mínimo de ingresos. La orden que regula la ayuda está publicada en el BOCYL del 2 de octubre, donde también aparece el documento de solicitud de la ayuda. El **plazo de presentación de documentación será hasta el 30 de octubre**. Esta vez se pretende que la tramitación sea más ágil y disminuyan los requisitos. La cuantía establecida es de cinco millones de euros y en caso de que no alcanzaran a todas las personas solicitantes tendrán preferencia las familias afectadas por un procedimiento judicial por impago de alquiler y en segundo lugar las que dispongan de menos ingresos.

☺ **Los autónomos inmigrantes** son el colectivo que menos bajas laborales ha tenido durante el verano, contabilizándose solamente el 1% de todas las bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Esto demuestra el alto nivel de emprendimiento y resistencia a la crisis que tiene este colectivo pese a tener todas las condiciones en contra. Una de las mayores dificultades la encontramos a la hora de obtener la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia. Además, desde UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores autónomos) se ve imprescindible fomentar la formación y promocionar las acciones de asistencia técnica de este colectivo puesto que parece ser el más preparado para la creación de trabajo autónomo.

Actividades

CITE DE SEGOVIA organiza una **Jornada Informativa sobre Derechos Laborales** el próximo 2 de octubre. El plazo de inscripción está abierto, las personas interesadas pueden hacerlo a través del tlf.: 921 42 01 51

CITE y PEJ DE SALAMANCA, en colaboración con la **Universidad de Salamanca** organizan la Jornada formativa **¿Quieres trabajar en Europa?** El 23 de octubre en el salón de actos del FES. Inscripción abierta hasta el 16 de octubre a través de http://bit.ly/1Msm1BV